



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día
26-07-2024

El Funcionario.



ANUNCIO Nº 1

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA VACANTE DE PERSONAL FUNCIONARIO, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021.

Según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, donde se acordó aprobar las bases generales de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo laboral temporal que convoque el Ayuntamiento de Archena en aplicación de la Ley 20/2021 y que fueron publicadas en el BORM número 253 de fecha 2/11/2022.

Según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022, donde se acordó aprobar las siguientes bases de convocatoria y bases específicas: "Convocatoria y bases específicas, proceso extraordinario de estabilización de varias plazas vacantes de personal funcionario y laboral fijo, en aplicación de la ley 20/2021, y fueron publicadas en el BORM número 276 de fecha 29/11/2022.

Según la resolución de Alcaldía núm. 443 de fecha 19 de abril de 2023, publicada en el BORM núm. 104 de fecha 08 de mayo de 2023 en la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección.

Según la resolución de Alcaldía número 503/2024 de fecha 10 de julio de 2024, publicada en el BORM núm. 164 de fecha 16 de julio de 2024 en la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos, así como la convocatoria para la realización de la primera prueba establecida en las bases generales, base 8.1 apartado A) 1 "Cuestionario tipo test. Compuesto por preguntas con cuarto respuestas alternativas, siendo una de ellas correcta", para el día 23 de julio de 2024, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor, 26, 30600 Archena (Murcia)

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

En la ciudad de Archena, y el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en C/ Mayor, 26, a 23 de julio de 2024 a las 08:45 horas, se reúne el Tribunal se declara válidamente constituido y acuerda:

Primero: Proceder a la realización de la primera prueba establecida en las bases generales, base 8.1 apartado A) 1 "Cuestionario tipo test. Compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas correcta".

Siendo las 09:00 horas se procede al llamamiento de las aspirantes, siendo la única aspirante presentada D^a Yolanda López Santamaría.

No habiendo más aspirantes a las 09:10 se acuerda proceder al comienzo de la prueba.

Segundo: Finalizada la realización de la primera prueba. Proceder a la corrección del ejercicio de la única aspirante presentada con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Yolanda López Santamaría	42,92

Tercero: Acordar la convocatoria para la realización de la segunda prueba establecida en las bases generales, base 8.1 apartado A) 2 "Resolución de uno o varios supuestos prácticos o pruebas prácticas o realización de informes o propuestas de resolución, pudiendo ser tipo test." Para el próximo martes día 30 de julio de 2024, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor, 26, 30600 Archena (Murcia)

Cuarto: Acordar la publicación de las puntuaciones conforme a lo dispuesto en la base sexta apartado tercero de las bases generales y establecer un período de tres días hábiles para la presentación de alegaciones que la aspirante estime pertinente en relación con la puntuación obtenida.

Lo que se hace público para general conocimiento.



V^oB^o
El Presidente

D. Andrés Pérez Abad



El Secretario

D. Anastasio Pérez Jiménez.